



Leyenda:
 BDCO : Banco de Datos de Candidatos y Director.
 CGR : Contraloría General de la República.
 DS : Dirección de Saneamiento de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento.
 EPM : Empresa Proveedor de Servicios de Saneamiento Pública de Acceptorado Municipal.
 GR : Gobierno Regional.
 MVCS : Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
 SC : Sociedad Civil.
 Sunass : Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.
 VMCS : Viceministerio de Construcción y Saneamiento del MVCS.

Nota:
 * : Presentar los documentos detallados en el párrafo 2.1. del artículo 22 de las Disposiciones de la presente norma.
 ** : En el caso que algún candidato complete con acreditar la aceptación de su renuncia por el Director dentro del plazo anteriormente indicado, la DS elabora el informe de sustento con la propuesta para la designación de dicho candidato.